



"2020 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la restitución de los nombres de las represas hidroeléctricas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz mediante el Decreto N° 389/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, las cuales volverán a denominarse Néstor Kirchner y Jorge Cepernic tal como el pueblo santacruceño consagró con las Leyes provinciales N° 3206 y N° 3207 en homenaje a dos hijos de la provincia cuyo compromiso político trascendió la política local, nacional e internacional.



"2020 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como espíritu celebrar la reparación a una situación revanchista para con la Provincia de Santa Cruz y para quienes fueran en vida Néstor Carlos Kirchner y Jorge Cepernic.

En el año 2011 la Legislatura santacruceña sanciona las leyes N° 3206 y 3207 para denominar originalmente a las represas ubicadas en las zonas de Cóndor Cliff y La Barrancosa como represas "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y "Gobernador Jorge Cepernic", respectivamente, en homenaje a dos hijos de la provincia cuyo compromiso político trascendió la política local, nacional e internacional.

Años más tarde, y con un criterio totalmente arbitrario, se observa un cambio en la denominación de las represas a partir del decreto n° 882/17 de la gestión del ex presidente Mauricio Macri. Este cambio ponderó la jurisdicción federal surgida de la Ley N° 15.336 conocida como Ley de Energía Eléctrica, la cual establece un marco de utilidad pública para las fuentes de energía. Dicha normativa fue incluida en cada consagración de los convenios para el aprovechamiento de esta obra pública nacional, licitada y contratada por el Estado Nacional desde su disposición para llevar adelante un sistema hidroeléctrico de gran envergadura. En tal sentido, la Provincia de Santa Cruz reconoció los derechos correspondientes a la explotación de la obra, así como la titularidad del dominio de los inmuebles asentados en su territorio mediante la Ley Provincial N° 3.528. Sin embargo, cabe destacar que el emprendimiento de aprovechamientos hidroeléctricos del Río Santa Cruz es una obra clave para el futuro desarrollo energético renovable de la Argentina y consiste en la construcción de dos represas y sus centrales hidroeléctricas ubicadas sobre un río que nace y muere en la Provincia de Santa Cruz. Ello quedó ratificado en mayo de 2019 por la Ley Provincial N° 3.651, conocida como Ley de Protección de los Recursos Naturales de Santa Cruz, en virtud de que las mismas no sean consideradas como garantías de bienes a cambio de operaciones financieras y debido a que los recursos naturales son patrimonio inalienable e imprescriptible del territorio santacruceño conforme el artículo 124 de la Constitución Nacional reformada en 1994.

Ambas represas son consideradas como la obra de generación hidroeléctrica nacional más importante ya que permitirán el abastecimiento energético a más de 600 mil hogares. Es así que el complejo Cóndor Cliff-Presidente Dr. Néstor Kirchner que se encuentra ubicado en el km 250 del Río Santa Cruz tiene una potencia de 950 MW al

estar compuesto por 5 turbinas Francis con una generación anual de 3380 GW/h. Por su parte, la represa La Barrancosa-Gobernador Jorge Cepernic, está ubicada en la porción del valle medio, en el km 185 del cauce actual del río y cuenta con una capacidad instalada de 360 MW. En conjunto, se considera que la paralización de la obra desde 2016 está "tirando al mar" una inmensa cantidad de megavatios de energía hidroeléctrica.

El Río Santa Cruz, por su parte, es uno de los ríos más caudalosos y de corriente permanente durante los 365 días del año desperdiciando una enorme cantidad de megavatios no contaminantes que, según se planificó, nutrirán al sistema de interconexión eléctrica del país en cumplimiento con la mencionada ley de energía eléctrica y dentro del régimen de la energía eléctrica sancionado por Ley Nacional N° 23.065 de enero de 1992. A su vez, es menester destacar que además en su construcción van a generarse dos inmensos espejos de agua, de aproximadamente 47 mil hectáreas que van a servir además de embalse de turismo, y también con el propósito de riego para también extender la frontera agrícola ganadera, en medio de la meseta patagónica, y así agregar más recursos- Sin contar con la posibilidad de destinar un excedente a la propia turbina de Río Turbio e inyectarla al sistema energético nacional en un circuito renovable. Lo cierto es que la energía que va a producir este Complejo Hidroeléctrico mejorará no sólo a la provincia de Santa Cruz, sino a todo el país contribuyendo a modificar la matriz energética.

Teniendo en cuenta las arbitrariedades mencionadas que tuvieron origen en el Decreto 882/17, es que se volvió necesario retrotraer el nombre a la voluntad del pueblo santacruceño, como lo habían dispuesto las mencionadas leyes provinciales, en homenaje a quienes impulsaron desde cero el sueño de las represas.

Las memorias de Don Jorge Cepernic y del ex presidente Néstor Carlos Kirchner reúnen condiciones necesarias para ser honradas y reivindicadas de la manera en que la Provincia de Santa Cruz se consagró con fuerza de ley.

Por su parte, Don Jorge Cepernic, nacido el 23 de febrero de 1915 en la ciudad de Río Gallegos, fue testigo a temprana edad de la masacre de obreros patagónicos de 1921 grabando en su retina el desfile de los ataúdes de los fusilados. Parte de una historia familiar de inmigrantes croatas que apostaron por trabajar en la región, se crió en el entonces Territorio Nacional en una parcela al sur del Río Santa Cruz. Vivió allí explotando todas las posibilidades que ofrecía el territorio. Pero, esos sueños de progreso en la soledad del campo cambiaron con aquel "Mensaje a la Patagonia" realizado por Juan Domingo Perón en 1944 y emitido por la emisora LU 12 Río Gallegos. Luego del golpe de estado de 1955, Cepernic inicia su actividad partidaria justo en el momento en que la proscripción disuelve el partido justicialista y prohíbe desde símbolos hasta la simple pronunciación del nombre Perón. En ese momento



"2020 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

oscuro, increíblemente, Cepernic deja su actividad de pasivo simpatizante, regresa a la ciudad de Río Gallegos y se suma a la movilización política con un fuerte compromiso. La Resistencia Peronista en la provincia tenía una actuación más módica que en el resto del país, aún así se celebraron misas por Evita o el 17 de Octubre, donde se destacaba la presencia de Cepernic. También se repartían volantes denunciando persecuciones en la administración pública y se puso en funcionamiento una radio que tuvo que funcionar de manera clandestina ante la persecución política de la dictadura. Por último, se conocieron diversos encuentros subrepticios en distintas localidades de la provincia en las que Cepernic participaba. Tras el lapso de dictaduras militares y de presidentes civiles electos con la prohibición del partido mayoritario, regresa paulatinamente la actividad partidaria y Cepernic juega en las internas del Partido Justicialista desoyendo los pedidos de lista única. Ello lo coloca como protagonista y le allana el camino a la candidatura a la gobernación para las elecciones que llevaron a Héctor Campora a la presidencia del país.

Posteriormente, en los difíciles años 70, gobierna una provincia que no tuvo una distribución democrática de la tierra: una de sus primeras medidas fue subdividir latifundios que eran propiedad de la corona británica desde los años de la mal llamada "Conquista del Desierto", la cual Cepernic se ocupó de repudiar en reiteradas ocasiones. Sin embargo, el proyecto de expropiación fracasa. A su vez, realiza un gran aporte a la historia política y cultural del país permitiendo la filmación de la película "La Patagonia Rebelde", pese a las advertencias de las Fuerzas Armadas. Esto motivó que el gobierno nacional intervenga su mandato y tiempo después resulte encarcelado. Así, fue víctima de la crueldad militar en uno de los períodos más nefastos de nuestra historia política que emergen del oscurantismo de López Rega y la Triple A. Se lo recuerda en el libro "Los vengadores de la Patria Trágica" como un hombre de coraje civil y ejemplo de país justo, con un proyecto nacional y popular y profundo sentido santacruceño. Figura de esta envergadura, Don Jorge Cepernic es digno de reconocimiento a través del homenaje que significa que una de las futuras represas hidroeléctricas lleve su nombre.

Por otro lado, con una trayectoria política más que conocida y repleta de logros, Néstor Carlos Kirchner supo desarrollar con eficiencia notable su vocación política, cumpliendo diversos cargos en la comuna, los estados provincial y nacional, y la comunidad política latinoamericana; a saber: intendente de la ciudad de Río Gallegos (1987-1991); gobernador de la provincia de Santa Cruz (1991-2003); presidente de la República Argentina (2003-2007); diputado nacional por la provincia de Buenos Aires (2009-2010); y Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (U.NA.SUR.) (4 de mayo al 27 de octubre de 2010).

Tras haber tenido una exitosa gestión como intendente de su ciudad natal, fue elegido Gobernador de la provincia con el 61,1 % de los votos. Continuó desde el poder ejecutivo provincial su importa de tomar decisiones en pos de los ciudadanos, y



"2020 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

resultaron acertadas comenzando a mostrar que entre sus fuertes se destacaba la gestión económica: al asumir, la provincia de Santa Cruz tenía un déficit fiscal de alrededor de 1200 millones de dólares, pero logró mantener un equilibrio e incluso alcanzó dos años de superávit fiscal. Durante sus mandatos provinciales, Santa Cruz aumentó un 72 % su población, redujo a 3 % la tasa de desempleo, tuvo sólo un 8% de pobreza y casi un cien por cien de asistencia a las escuelas.

Su llegada al más alto honor para un político, la presidencia de su país, sucedió en las condiciones más adversas, pues se transitaba la salida electoral a la mayor crisis socio-económica y político-cultural que ha atravesado la Argentina. Movilizaciones reprimidas en las calles con saldos de mortalidad, múltiples deudas sociales, contradicciones en el bloque de poder económico por la crisis de la convertibilidad, en síntesis, un marco de recesión con exclusión y marginalización de la población. Kirchner debió presidir un país devastado que requeriría una profunda transformación a partir de una decidida voluntad de cambio. Era necesario un giro al paradigma neoliberal que arrastró a millones de argentinos a situaciones de pobreza e indefensión social.

Es de común acuerdo que este santacruceño se ha destacado como la figura de un estadista, con un poderoso trabajo social, y que ha trascendido las fronteras de nuestra patria habiendo sentado precedente de brillante gestión en los terrenos de la diplomacia y la economía financiera defendiendo los intereses económicos de nuestro país frente a las demandas de los organismos internacionales.

Como presidente de la Nación, redujo la desocupación a un dígito y los índices de pobreza e indigencia a la mitad, amplió la masa de jubilados y recuperó las negociaciones colectivas de trabajo. Logró un crecimiento económico con tasas del PBI que rondaron el 10 %, y se recuperó la propiedad de empresas que habían sido privatizadas como Aerolíneas Argentinas, Correo Argentino, Astillero Río Santiago y la creación de ENARSA y de Agua y Saneamientos Argentinos. A su vez, en el aspecto económico, consiguió un crecimiento que rondó el 9%, aumentó más del 10% la industria nacional y casi que cuadruplicó las reservas internacionales. Por otro lado, se ocupó de la necesidad de renovación y adecuación de la Corte Suprema de Justicia tras los años de la mayoría automática. En materia de derechos humanos se lo recuerda por el enorme significado que tuvo la orden de bajar los cuadros de Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone que se encontraban en el Colegio Militar, así como por el hecho de recuperar la ex ESMA como un espacio de memoria, y por la derogación las leyes de Punto Final y Obediencia Debida; figuras que protegían y justificaban el secuestro, la tortura, el apropiamiento de niños y la muerte de adultos, sin juicio constitucional previo. Por primera vez el país observaba a los responsables de estas atrocidades sometidos a los dictados del sistema judicial y constitucional argentino. En otras palabras, consiguió establecer a los derechos humanos y al crecimiento con inclusión



"2020 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

social como políticas de estado. En el campo diplomático contribuyó a consolidar las democracias de los países iberoamericanos, impidiendo, con su mediación conflictos bélicos entre naciones hermanas y crisis internas que hubiesen podido afectar la vida democrática de naciones libres y soberanas, lo que le valió homenajes por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); a su vez, se lo distingue por su activa participación en el rechazo en conjunto con otros mandatarios latinoamericanos al acuerdo de libre comercio denominado ALCA, así como por el pago total de la deuda externa al Fondo Monetario Internacional (FMI). Se lo recuerda, fundamentalmente, recuperando una herramienta de soberanía, renovando los lazos de la Patria Grande y encabezando un cambio de época.

Kirchner encarnó un proyecto con espíritu reformador, de ampliación de derechos e igualdad de oportunidades que impactó significativamente en la juventud, la cual se incorporó masivamente a la militancia política, con un sentido de lo público e ideales de un país en serio, con la política como herramienta de transformación social, de reconstrucción del estado, de defensa frente a los poderes corporativos, de fuerza de debate, de sentido colectivo y, por ende, de realizar una democracia sustantiva.

El día de su fallecimiento quedó marcado no sólo en la historia de Santa Cruz y Argentina, sino en toda la región y el mundo tras haber asumido como líder de uno de los movimientos más grandes de Occidente, pero sobre todo marcando su sello e impronta personal frente a los poderes fácticos. La muerte de este hijo de Santa Cruz generó manifestaciones espontáneas por parte del pueblo argentino y latinoamericano, desde los ciudadanos de a pie hasta los primeros mandatarios de la Patria Grande. En este sentido, nadie tiene más merecimientos para dar nombre a la obra hidroeléctrica más grande de la provincia que el sujeto más representativo de la misma, Néstor Carlos Kirchner, primer y único presidente nacido en tierra santacruceña y reconocido a lo largo y ancho del país y Latinoamérica.

En virtud de lo expuesto, y en espíritu de celebrar el decreto 389/2021 que restituye en su artículo 5° el homenaje a Kirchner y a Cepernic renombrando las represas hidroeléctricas sobre el río Santa Cruz, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución expresando el beneplácito de esta Honorable Cámara.

VERÓN, Jorge Guillermo

Diputado de la Nación

Provincia de Santa Cruz